

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **117**

Fecha Estado: 01/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520190007100</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SOCIEDAD TRANSFERCAP SAS	Auto pone en conocimiento No acepta justificación a inasistencia de audiencia inicial llevada a cabo el pasado 24 de junio de 2021.	31/08/2021		
<u>05001400301520190007100</u>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SOCIEDAD TRANSFERCAP SAS	Auto declara en firme liquidación de costas y ordena remitir a la Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Medellin.	31/08/2021		
<u>05001400301520200020100</u>	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	ELIZAIN ALMANZA DORIA	Auto requiere a curador y ordena oficiarle por secretaria del juzgado.	31/08/2021		
<u>05001400301520200058900</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ROSA ELPIDIA TRUJILLO ARROYAVE	Auto ordena seguir adelante ejecucion	31/08/2021		
<u>05001400301520200058900</u>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ROSA ELPIDIA TRUJILLO ARROYAVE	Auto señala agencias en derecho	31/08/2021		
<u>05001400301520210018900</u>	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO FRANCO CORREA	ALFONSO LOPEZ CARDONA	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	31/08/2021		
<u>05001400301520210022800</u>	Ejecutivo Singular	CESAR ALBERTO GALLO BURITICA	CARLOS HERNAN MESA GONZALEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito levanta medidas cautelares, no condena en costas y ordena archivo de diligencias.	31/08/2021		
<u>05001400301520210024500</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALEXANDER GOMEZ MORALES	Auto ordena incorporar al expediente constancia de envio por correo electronico de la diligencia de notificación al demandado y se requiere a la parte demandante para que aporte constancia de la recepcion o lectura del correo electronico.	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520210027700</u>	Diligencia de Entrega	INMOBILIARIA LA RUECA	JUAN GUILLERMO GOMEZ URIBE	Auto que acepta desistimiento presentado por la conciliadora en equidad, en relacion con la solciitud de prueba extraprocesal de lanzamiento de inmueble arrendado. En consecuencia, declara terminada la solcitud de prueba extraprocesal y ordena archivo de diligencias.	31/08/2021		
<u>05001400301520210030800</u>	Verbal	MARIA CECILIA LOPEZ ATEHORTUA	JUAN CARLOS VALENCIA OSORIO	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	31/08/2021		
<u>05001400301520210033000</u>	Verbal	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S.	JAIME JOHNNY ALVAREZ HOLGUIN	Auto pone en conocimiento Tiene por notificados via correo electronico a los demandados desde el dia 8 de julio de 2021.	31/08/2021		
<u>05001400301520210035400</u>	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA SA	LUIS BAYRON GIL LONDOÑO	Auto requiere a la parte demandante para que cumpla con su carga procesal.	31/08/2021		
<u>05001400301520210036100</u>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE CONQUISTADORES P.H.	JORGE HERNAN BETANCUR GARCIA	Auto requiere a la parte demadnante en los terminos del articulo 317 del CGP.	31/08/2021		
<u>05001400301520210036700</u>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	LUIS CARLOS PUERTA ROJO	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	31/08/2021		
<u>05001400301520210037200</u>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CASTROPOL SEÑORIAL II P-H	ELIZABETH ZAPATA MESA	Auto requiere a la parte demandante para que cumpla con su carga procesal.	31/08/2021		
<u>05001400301520210041400</u>	Ejecutivo Singular	ENKA DE COLOMBIA S.A	CLAUDIA PATRICIA GALLEG0 MARIN	Auto requiere a la parte demandante para que cumpla con su carga procesal.	31/08/2021		
<u>05001400301520210043600</u>	Ejecutivo Singular	ELIECER MOSQUERA PEREZ	DANIEL ANGEL RESTREPO	Auto requiere a la parte demandante en los terminos dela rticulo 317 del CGP.	31/08/2021		
<u>05001400301520210044500</u>	Ejecutivo Singular	JAVIER PEÑA FERNANDEZ	SUANI LILIANA BETANCUR CARDENAS	Auto decreta embargo	31/08/2021		
<u>05001400301520210046700</u>	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS FEISA	BLANCA STELLA NUÑEZ DE MONTEJO	Auto requiere a la parte demandante para que cumpla con su carga procesal.	31/08/2021		
<u>05001400301520210048000</u>	Ejecutivo Singular	REENCAFE S.A.	ALEXANDER VIANA	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	31/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520210049200	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	YENNY PAOLA GIRALDO CASTAÑO	Auto decreta embargo	31/08/2021		
05001400301520210051800	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	CRISTHIAN PAOLO NOTO NAVARRO	Auto requiere a la parte demandante para que cumpla con su carga procesal.	31/08/2021		
05001400301520210051900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DANNY ALEJANDRO PEREZ RUA	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	31/08/2021		
05001400301520210054000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARCO IRIS PRIMERA ETAPA PH	EDELMIRA RINCON DE DELGADO	Auto pone en conocimiento Autoriza notificacion por aviso a la demandada.	31/08/2021		
05001400301520210054600	Ejecutivo Singular	SOLUFIBRAS S.A.S.	OPCION INGENIERIA S.A.S.	Auto decreta embargo	31/08/2021		
05001400301520210055000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ATC ASESORES TRIBUTARIOS Y CONTABLES SAS	Auto requiere a la parte demandante en los terminos del articulo 317 del CGP.	31/08/2021		
05001400301520210057500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	GUSTAVO ALONSO VALLEJO RUBIO	Auto requiere a la parte demandante para que cumpla con su carga procesal.	31/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BOHENA ELVIRA VALLEJO VERGARA
SECRETARIO (A)